

27 de Ago.^{to}

1

Mi amado Nefe y S.^{to} Aun no me ha
visto Suor, y en el entretanto lo verifica
me parece q.^e para q.^e la cosa corra con la
rapidez q.^e V. se ha propuesto seria buen
no comunicarme esta Orden.

El Excmo. S.^{to} Protector del Peru quie
re q.^e a la mayor brevedad se trasladen
todos los papeles y existencias relativas
a los asuntos de J.^e q.^e estan en la casa
q.^e fue de la Inquisicion a las piezas q.^e es-
tan preparadas en el Convento de S.^{to} Domini-
go; comisionando a V. p.^a la practica de
esta diligencia, y q.^e se entienda p.^a supren-
ta expedicion con los señores..... dando

cuenta a este Ministerio de su cumplimiento sin la menor retardacion.

Dios...

Esto es lo q^o me parece; pero V. d
con luces más superiores a las mías
determinará lo que de todo se V.
su reverente serv.º L. S. M. B

Lorenzo de Ribera



MH-OL 12

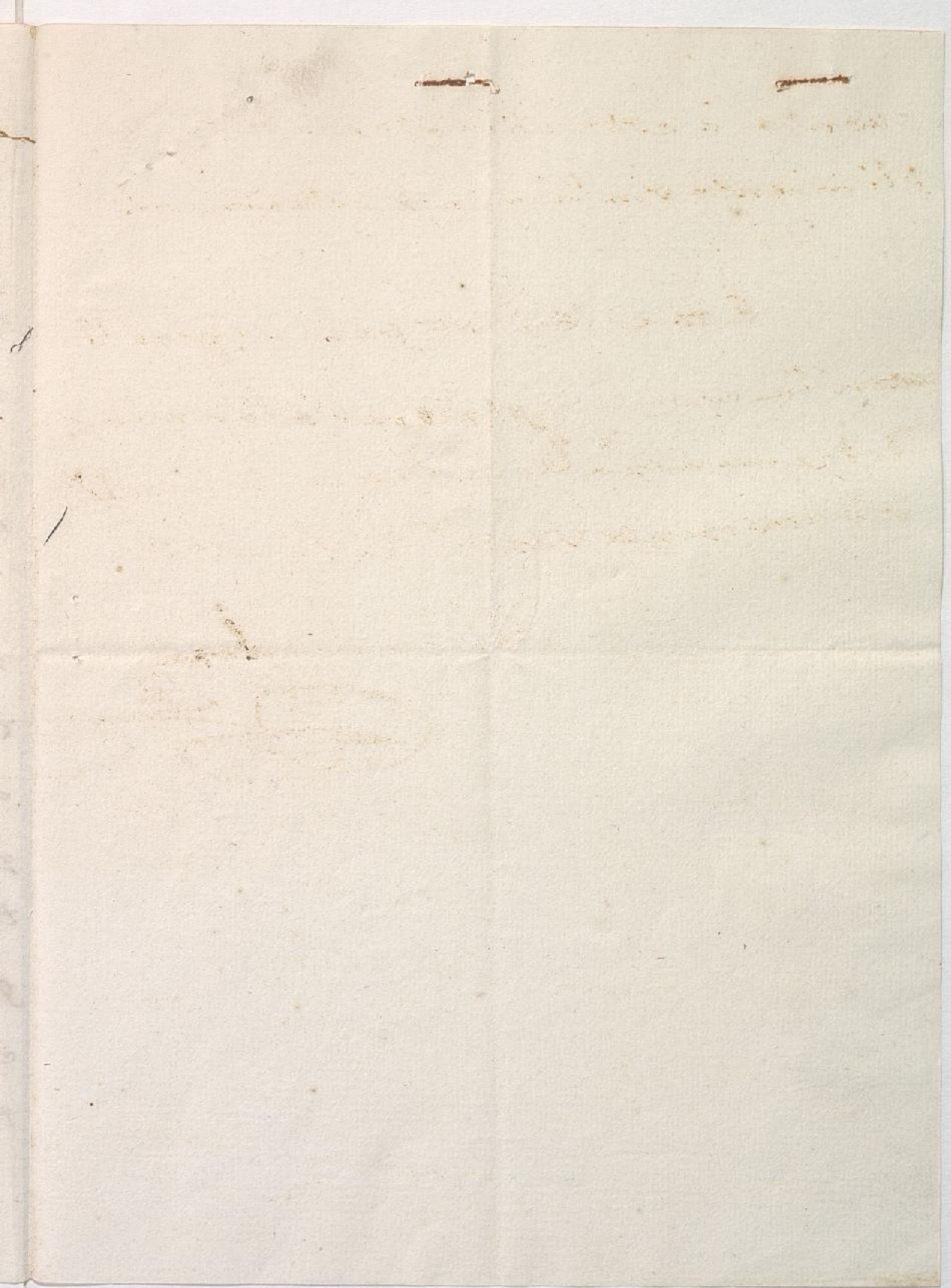
Caj 2

Doc. 137

Fol 1



O. L. 12-11 b.



1870

1870